



COLEGIO DEL VALLE DE CULIACÁN, A.C.

Av. Monte Azul Pte. Culiacán

Estimado alumno y padres de familia, el reglamento escolar dentro de nuestro Colegio tiene como finalidad brindar las condiciones que propicien el desarrollo armónico de la dinámica escolar, siendo el principal objetivo promover los valores de respeto, responsabilidad y disciplina en la comunidad escolar. El alumno se ajustará también al reglamento de la escuela deportiva.

A. HORARIO DE CLASES

1. El horario de clases comprende de 7:10 a 14:00 horas.
2. Los alumnos deberán tener autorización por escrito firmada por sus padres para irse solos a casa, o para visitar a otro alumno a su casa.

B. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. El horario límite de entrada será a las 7:10 a.m. La hora oficial será la marcada por el reloj del Colegio.
2. El alumno podrá salir o entrar después de la hora reglamentaria, en caso de requerirse por alguna razón médica, accidente o asunto familiar y sólo con autorización escrita (pase de salida) del director de nivel o coordinador académico, debiendo ser recogido por alguno de sus padres en la dirección.
3. El alumno que falte a clases, cualquiera que haya sido el motivo, deberá presentar un justificante firmado por sus padres, al titular de grupo, el cual se anexará al expediente.
4. Para tener derecho a examen, los alumnos deben tener el 90% de asistencia del período a evaluar.
5. En caso de enfermedad o situaciones especiales justificables por escrito, se llenará formato de justificante con las firmas requeridas. La dirección puede otorgar un permiso no mayor a cinco días hábiles, bajo compromiso y responsabilidad de los padres de familia, para evitar el retraso en el aprovechamiento académico.
6. Un alumno generará baja con diez días de faltas sin justificar.

C. CUMPLIMIENTO DE TAREAS

1. Los maestros llevan un registro del cumplimiento de tareas. En caso de incumplimiento constante de tareas se citará a los padres de familia por escrito para una entrevista.
2. La falta de tareas y pasaportes amerita un reporte académico.
3. Las tareas entregadas estarán sujetas a evaluación, asignándoles una calificación que determinará el porcentaje de la calificación total.
4. En caso de que el alumno tenga faltas justificadas, deberá entregar las tareas pendientes y acumuladas a más tardar tres días después de su incorporación a clases.



COLEGIO DEL VALLE DE CULIACÁN, A.C.

Av. Monte Azul Pte. Culiacán

5. Las tareas que sean reportadas como copiadas se cancelarán para ambos alumnos.
6. Las tareas aparecerán en la página Web del Colegio, siendo responsabilidad del alumno y de los padres de familia respaldar la información o imprimirla, según sea conveniente.

D. ASPECTOS DE UNIFORME Y ASEO PERSONAL

1. El alumno deberá presentarse a la institución portando el uniforme completo de acuerdo a las actividades, de lo contrario se le llamará la atención por primera ocasión, si el alumno reincide se regresará a casa por el uniforme completo.
2. En caso de los varones éste se compone por pantalón y playera polo oficial, zapatos negros, calcetines oscuros y cinturón negro.
3. En caso de las alumnas éste se compone por falda y playera polo oficial, zapatos negros y calcetas verdes oficiales, moño o listón blanco. El largo de la falda será a la altura de la rodilla.
4. La chamarra deberá tener el nombre completo del alumno, esto con el propósito de evitar la pérdida y/o confusión.
5. El uniforme de deportes se integra de short y playera deportiva, tenis blancos y calcetas blancas. En invierno se utilizará el pants del colegio y se podrá usar como uniforme de diario durante los meses de noviembre a marzo.
6. Los alumnos que asistan a actividades vespertinas deberán portar el uniforme, según el tipo de disciplina que practiquen.
7. Queda prohibido para los varones el uso de aretes o cualquier otro accesorio que no sea del uniforme, tales como collares, pulseras, gorras, etc. En el caso de las mujeres, sólo podrán usar reloj y aretes discretos, evitando el uso de pulseras, collares, gorras, paliacates, mascaradas, valerianas y cualquier tipo de bolsa, etc.
8. Los alumnos deberán asistir con un corte de cabello tradicional evitando cabello largo, tintes y estilo punk.
9. Las alumnas tienen prohibido el uso de tintes, rayos y extensiones, así como de uñas largas decoradas y/o pintadas.
10. Es obligatorio el uso de bata para el laboratorio.



COLEGIO DEL VALLE DE CULIACÁN, A.C.

Av. Monte Azul Pte. Culiacán

E. ÚTILES ESCOLARES

1. Todos los libros y cuadernos deberán estar forrados de acuerdo a lo estipulado por la lista oficial correspondiente a cada grado y marcados con el nombre completo del alumno, grado y grupo.
2. Los alumnos deben utilizar estuche con cierre, con los materiales de uso diario completos.
3. Es responsabilidad de los padres de familia revisar y reponer los útiles escolares.
4. ***Los alumnos deberán presentarse a clases con todos los libros y útiles escolares, desde el inicio del ciclo escolar.***

F. ASPECTOS DISCIPLINARIOS

1. **No se permitirá a ningún alumno que sus familiares le traigan tareas, trabajos, dinero u objetos olvidados en casa.**
2. Cuando los alumnos traigan al colegio bebidas deberá ser en envases de plástico.
3. Los alumnos no deberán traer juguetes de ningún tipo a la escuela, excepto cuando el titular del grupo conceda un permiso o por alguna situación especial.
4. Queda prohibido que el alumno introduzca al Colegio objetos, sustancias que por su naturaleza sean peligrosos y/o alimentos que sean considerados no saludables (chamoy, refrescos de cola y frituras), así mismo se prohíbe la venta de los mismos dentro del Colegio.
5. No se permiten alimentos no saludables en ningún evento organizado por el Colegio.
6. El Colegio regulará el acceso de obsequios destinados a alumnos que se consideren ostentosos y lujosos.
7. Queda prohibido solicitar alimentos a empresas ajenas a esta institución.
8. Queda prohibido el uso de celulares y equipos electrónicos (cámaras digitales, reproductores de música o video entre otros) de lo contrario se les recogerá y el padre de familia tendrá que recoger el equipo electrónico, previa entrevista. Si ocurre por tercera vez genera reporte, una suspensión y el equipo electrónico se regresará al final del ciclo escolar.
9. La institución no se hace responsable de la pérdida o deterioro de celulares, videojuegos, equipo electrónico u objetos de valor.
10. Queda prohibida la compra y consumo de alimentos (excepto agua) fuera del recreo.



COLEGIO DEL VALLE DE CULIACÁN, A.C.

Av. Monte Azul Pte. Culiacán

11. Los alumnos deberán mantener un comportamiento respetuoso hacia sus compañeros, maestros y demás personal de la institución, dentro y fuera del plantel.
12. Con la finalidad de prevenir accidentes, queda prohibido el uso de pelotas de fútbol y de materiales duros. El fútbol como actividad recreativa, sólo se podrá realizar con las pelotas autorizadas por la dirección (pelota de vinil).
13. En el recreo, queda prohibido para el alumno pasar al área de bachillerato y secundaria sin autorización.
14. La cancha de fútbol se podrá utilizar solo los días asignados por la coordinación.
15. Los alumnos que dañen las instalaciones del Colegio deberán pagar la cuota correspondiente para su reparación o reposición de forma inmediata.
- 16. La institución no se hace responsable de conflictos generados por el uso inadecuado de las redes sociales. Es responsabilidad de los padres de familia supervisar o suspender la utilización de estos medios tecnológicos.**
- 17. Está estrictamente prohibido el uso de apodos, burlas, así como actos de discriminación o violencia tanto física como psicológica (Bullying).**

G. ACTIVIDADES VESPERTINAS

1. Sólo podrán ingresar al plantel los alumnos que se hayan inscrito en alguna de las disciplinas deportivas o clases de idiomas ofrecidas por el colegio, los cuales deberán portar el uniforme correspondiente.
2. Los alumnos deberán mostrar en todo momento buenos modales.
3. Los padres deberán ser puntuales al dejar y recoger a los alumnos.
4. Los alumnos deberán hacer buen uso de las instalaciones y equipo.

H. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ESCOLAR

Reporte firmado por el maestro, el director de nivel, alumno y padre de familia archivado en el expediente del alumno.

- **Reportes conductuales y académicos:**

1. Reportes conductuales: La acumulación de DOS reportes de conducta mayor, aplica suspensión de uno a tres días dependiendo la magnitud de la falta, previa entrevista con los padres de familia.
2. La acumulación de dos reportes menores, se convierten en un reporte de conducta mayor. Al tercer reporte de conducta MAYOR aplica suspensión de cinco días. Posteriormente se reincorporará con una carta de



COLEGIO DEL VALLE DE CULIACÁN, A.C.

Av. Monte Azul Pte. Culiacán

condicionamiento que implica que el alumno no se pueda inscribir para el siguiente ciclo escolar.

3. Para seguimiento del desempeño del alumno se generará un “reporte académico” por incumplimiento de tareas trabajos y bajo rendimiento académico.

- **Ameritan suspensión:**

1. Daños a las instalaciones del Colegio del Valle.
2. Adeudo de colegiatura.
3. Actos de bullying en contra de cualquier alumno de la institución.
4. Presentarse a clases sin los libros requeridos para cada asignatura.

- **Ameritan separación definitiva:**

1. Agresión física a alguna persona, ya sea alumno, maestro, personal administrativo, de intendencia opadre de familia de esta institución.
2. Daño grave a las instalaciones del Colegio del Valle.
3. Todo aquel alumno que adeude más de tres mensualidades, conforme lo establece el acuerdo debases mínimas de información para la prestación de servicios educativos por particulares.
4. Realizar acciones que pongan en riesgo la integridad de los demás.
5. El alumno expulsado no recibirá carta de buena conducta, y la institución se libera deresponsabilidad de reintegrar las cuotas cubiertas.
6. Reincidir en actos de bullying en contra de cualquier alumno de la institución.
7. Agresiones físicas o verbales por parte de los padres de familia, hacia el personal de la institución.

I. CALIFICACIONES

1. Las boletas de calificaciones se entregarán al término de cada bimestre.
2. Las calificaciones bimestrales se obtendrán de la siguiente manera:

EXAMEN	TAREAS Y PROYECTOS	PARTICIPACIÓN EN CLASE
40%	20%	40%

3. El colegio no está obligado a reinscribir para el ciclo siguiente a los alumnos que reprobren inglés ocualquier otra materia.



COLEGIO DEL VALLE DE CULIACÁN, A.C.

Av. Monte Azul Pte. Culiacán

J. COLEGIATURAS

1. Los servicios que presta esta institución están clasificados como una prestación de servicios profesionales particulares, y se encuentran sujetos a la vigilia y supervisión de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado, con clave de incorporación 25PPR0065U.
2. Las colegiaturas deberán cubrirse dentro de los diez primeros días naturales de cada mes, en caso contrario se origina un recargo de \$430.00. (Artículo V Fracc. I Acuerdo de Diario Oficial). El pago de una mensualidad determinada no exonera la obligación de pagar adeudos anteriores.

El retraso en el pago de las colegiaturas origina la suspensión temporal o definitiva de servicios educativos. La suspensión temporal aplicará cuando se acumulen 3 mensualidades. En el mes de junio, se suspenderá a los alumnos si se tiene retraso de pago de 2 mensualidades y se deberán tener cubiertos todos los pagos para poder presentar exámenes. La suspensión definitiva, quedará sujeta a las diferentes situaciones que se presenten con el alumno.

3. La institución no está obligada a reinscribir para el ciclo siguiente a alumnos cuyos pagos mensuales no fueron cubiertos oportunamente.

K. PADRES DE FAMILIA

1. Es responsabilidad de los padres de familia asistir puntualmente a las reuniones que el colegio les convoque.
2. ***Si se requiere tratar algún asunto con los maestros, deberá solicitarse una entrevista, a fin de evitar interrupciones en el aula.***
3. ***Queda estrictamente prohibida cualquier interrupción en el aula.***
4. ***Es obligación de los padres de familia y de los alumnos respetar los lineamientos de los programas académicos implementados por la institución (adquisición de libros originales, tareas y consultas en la página web, uso y manejo de audios y videos, así como otros recursos tecnológicos que nuestros programas demanden).***



COLEGIO DEL VALLE DE CULIACÁN, A.C.

Av. Monte Azul Pte. Culiacán

L. VIALIDAD

1. La entrada será por Av. Monte Azul en sentido de poniente a oriente.
2. No puede usarse el sentido contrario en esta avenida.
3. No use el claxon ni de vuelta en "U".
4. Sólo puede estacionarse en los lugares pintados de blanco.
5. No obstruir las puertas del estacionamiento.
6. Debe dejarse a los alumnos del lado de la banqueta.
7. Evitar recoger al niño en doble fila.

M. COMUNICACIÓN

1. Toda comunicación de la institución, se publicará en la página web www.cvalle.edu.mx, Facebooky/o correo institucional.
2. Los padres de familia están obligados a revisar la página, correo electrónico y/o firmar de recibido el talón de acuse. La omisión de ello, no exime del conocimiento del contenido de la circular enviada.

N. EVENTOS INSTITUCIONALES

1. Durante el transcurso del ciclo escolar, sólo se autorizará festejos previamente organizados.
2. En todo evento organizado por el colegio, se deberán respetar los lineamientos establecidos por la institución:
 - Vestimenta solicitada.
 - Evitar introducir arreglos, platillos, música, fotografías, etc., no autorizados por la institución, así como personas sin pase de entrada.

O. RECONOCIMIENTOS

1. Para reconocimiento en el cuadro de honor, el alumno deberá tener un promedio académico superior a 9.8 y un promedio formativo de MB.
2. Al final de ciclo escolar se otorgarán reconocimientos a los tres promedios académicos y formativos más altos de cada grupo.

P. ASUNTOS GENERALES

1. Los maestros del Colegio no están autorizados a dar clases particulares a los alumnos.
2. Los alumnos deberán reinscribirse en los plazos establecidos para garantizar su lugar en el siguiente ciclo escolar, en caso contrario, el Colegio



COLEGIO DEL VALLE DE CULIACÁN, A.C.

Av. Monte Azul Pte. Culiacán

los considerará disponibles para la admisión de alumnos de nuevo ingreso.

3. **No habrá devolución por concepto de inscripción o reinscripción después de los 60 días antes de iniciar el ciclo escolar.**
4. Los padres de familia deberán conducirse con respeto hacia los directivos, maestros y demás personal administrativo.
5. La institución se puede reservar el derecho de admisión para el ciclo escolar siguiente de los alumnos cuyos padres hayan incurrido en faltas al punto anterior.
6. El horario de oficina para cuestiones administrativas será de 8:00 a 14:00 horas.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA SERÁ ANALIZADA EN
CONSENSO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN.**

FIRMA MADRE, PADRE O TUTOR

NOMBRE ALUMNO

FECHA